



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14756

03/06/2020

35546

AUTOR/A: VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la Estrategia Digital del Sistema Nacional de Salud (SNS), que se trabaja desde la recién creada Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS contará con tres grandes líneas de actuación.

La primera, el impulso de la analítica de datos y la explotación de información y la bussiness intelligence del SNS. El objetivo es avanzar hacia un sistema de información de Salud Pública unificado, que aglutine y cohesione los datos de todo el Sistema Nacional de Salud. Un segundo objetivo es la creación de un espacio nacional de datos sobre la salud que apoye y facilite la investigación y el análisis de grandes conjuntos de datos que sirvan como base para la aplicación de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático en el campo de la salud, como una herramienta fundamental de la medicina personalizada.

La segunda línea estratégica de actuación es impulsar la salud digital y la interoperabilidad electrónica de información sanitaria tanto en el ámbito nacional como internacional, dando continuidad y nuevo impulso al importante desarrollo realizado en la última década en la interoperabilidad de la Tarjeta sanitaria, la Receta electrónica y la Historia clínica digital del SNS.

Desarrollar los Servicios Públicos Digitales para el Sistema Nacional de Salud es la tercera línea estratégica de actuación. Se trata de facilitar la gestión eficiente de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y la capacidad asistencial.

Madrid, 09 de septiembre de 2020